



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 28/2018**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**03 de Octubre de 2018**

---

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑORA YOLANDA MARIN PEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA  
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA  
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS  
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO  
SEMOR MAX CORREA ACHURRA  
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ**

**ASISTENCIA: SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal  
SR. MARCOS MORALES, Jefe de Gabinete  
SR. ANDRES OLCKERS, Director de Seguridad y Emergencia  
SRA. YOLANDA MARIN, Directora (S) Desarrollo Comunitario  
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control  
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos  
SR. ROBERT HERNANDEZ, Encargado de Adquisiciones y Licitaciones  
SR. RODRIGO NAVAS, Profesional Secpla  
SR. JOSE TOMAS VALENZUELA, Jurídico  
SR. GONZALO BOZZART, Corporación del Deporte  
SR. RODRIGO DE LA MAZA, Comunicaciones  
SR. GERARDO ARRIAGADA, Director de Salud  
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras  
SR. ADELA SILVA, Directora Depto. Educación**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## T A B L A

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 26, 27-2018.
2. CORRESPONDENCIA.
3. PROPUESTA PUBLICA N°80/2018,  
DIAGNOSTICO DEFICIT SANEAMIENTO CAMUNA DE ZAPALLAR.
4. PROPUESTA PUBLICA N°69/2018  
CONSERVACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE  
CATAPILCO.
5. APROBACIÓN METAS AÑO 2018, PRESENTADAS EN SESIÓN DE  
CONCEJO N°7 DE FECHA 07 MARZO 2018.
6. APROBACIÓN FONDECO 2018-2019.
7. CUENTA ALCALDE.
8. VARIOS.

- 
1. Se inicia la sesión a las 09.45 horas con la Aprobación de las Actas N° 26, 27, sin observaciones.
  2. CORRESPONDENCIA.
    - 2.1. La Srta. Secretaria Municipal (s) procede a dar lectura a una carta que fue enviada por la Agrupación Cultural "Deja vu".



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



CATAPILCO, SEPTIEMBRE DE 2018.-

Señor  
Alcalde y Honorable Consejo Municipal  
Presente

Me es grato saludar cordialmente a ustedes, en nombre de la Agrupación Cultural "Deja vu: creando y rescatando nuestras raíces" de Catapilco, Comuna de Zapallar, recientemente constituida como organización comunitaria funcional bajo el registro N°188 con fecha 3 de Mayo 2018. Nuestra directiva fue elegida con fecha 26 de junio 2018, actualmente se encuentra vigente hasta el 26 de junio del 2021. Los datos de personalidad jurídica inscripción N° 275006.

Nuestra agrupación busca promover, incentivar, diseñar y realizar proyectos culturales en la localidad. Buscando restablecer tradiciones típicas de la zona, propias de los habitantes del pueblo, que han ido desapareciendo lentamente con el paso del tiempo.

La organización tiene como base, tanto la divulgación como la promoción de los significados y valores de las tradiciones locales, así mismo se busca preservar la memoria colectiva, la conservación de bienes culturales, así como también garantizar la calidad y la accesibilidad al servicio cultural brindado, tanto a la comunidad como a los turistas.

Si bien existieron reuniones con mucha anterioridad a la fecha de constitución de directiva, cada momento estaba enmarcado por las ansias y el ímpetu de cada uno de los integrantes de nuestra agrupación por realizar una actividad en nuestro pueblo, fue así como cada uno de nosotros comenzó un rescate a nivel cualitativo respecto de las añoranzas y preferencias de los habitantes de Catapilco. Fue así como nace la necesidad de rescatar una tradición que es parte de la doctrina Católica, como es la Fiesta de nuestro Patrono San Luis Rey de Francia, en el mes de agosto, tal y como se realizaba hace 50 años, con la presencia de bailes religiosos de las localidades aledañas, comunas vecinas, y fieles de nuestra localidad de Catapilco.

Conocedores de la importancia que la actual administración municipal, encabezada por el sr. Alcalde Gustavo Alessandri, se enmarca en una participación activa de la comunidad, nos enfocamos en presentar nuestra idea a las autoridades locales pertinentes tanto en el municipio como en Fundación Cultura de Zapallar, permitiendo que dicha actividad pudiese concretarse a pesar del poco tiempo disponible para su organización.

Se comienzan a realizar los primeros contactos con grupos de bailes religiosos, pero principalmente la opinión y participación de nuestro párroco don Pedro Vera Imbarack; de quien estamos agradecidos por la buena acogida y valoración de nuestro objetivo como agrupación cultura. No obstante lo expuesto anteriormente, nos encontramos con nudo crítico para concretar este proyecto, ya que al estar constituidos recientemente, nuestra directiva y personalidad jurídica aún no se encontraba vigente y estábamos contra el tiempo para gestionar recursos por agrupación "DEJAVU"; por lo que se realizan gestiones con los participantes del grupo de jóvenes de "Kata Riders", agrupación de deportes extremos en nuestra localidad para organizar bajo una corresponsabilidad y de manera conjunta esta actividad. Cabe señalar que algunos socios participan de ambas organizaciones por lo que este trabajo se llevó a cabo de manera cohesionada. Esta situación nos permite justificar y realizar las gestiones pertinentes con cada uno de los agentes encargados en el municipio, con el fin de concretar dicho proyecto. Finalmente los recursos económicos para subvencionar esta actividad patrimonial debieron ser depositados en la cuenta bancaria de dicha agrupación deportiva, debido a que la nuestra aún no se encontraba vigente.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



Por lo anteriormente expuesto, queremos agradecer la disposición y apoyo del sr Alcalde, Concejales y a cada uno de los funcionarios municipales, que desplegaron sus recursos tanto humanos, técnicos como económicos, para cumplir con éxito el rescate de esta tradición. Valoramos el trabajo socio-comunitario y la necesidad de expresar las opiniones, esperanzas y deseos de avanzar cada día como localidad.

Esperamos que a futuro podamos seguir realizando una labor conjunta para ir al rescate de tradiciones y valoración de lo local, apostando cada día a la tenacidad, esfuerzo, entusiasmo de cada uno de los habitantes de nuestro querido Catapilco. Además realizaremos otros eventos culturales que serán mencionados en otro informe al consejo municipal y fundación cultura Zapallar, cabe mencionar que el video que realizó el equipo audiovisual en la página de la Municipalidad de Zapallar y Noticias Ligua mediante redes sociales como Facebook, llegó a casi 3.000 reproducciones. Como socios y habitantes de Catapilco; vivimos una bonita experiencia y tenemos proyectado para el próximo año invitar más grupos de bailes y bandas, para que cada año esta tradición siga creciendo de la mejor forma para la localidad de Catapilco y Comuna de Zapallar.

Reiteramos nuestros sinceros agradecimientos a cada uno de los que favorecieron y colaboraron en la realización de esta linda tradición en honor a nuestro patrono San Luis Rey de Francia.

Adjunto al presente escrito, se encuentra el detalle de gastos y rendición de recursos entregados como subvención municipal.

Esperando una favorable acogida, nos despedimos atentamente.

Presidente: Luis Alfredo Ordenes Silva.

Tesorero: Rodolfo Pedreros Silva

Secretaria: Camila Pizani Fernández

Directorio: Patricia Valenzuela Meléndez

Directorio: Juan Peralta Puebla

Directorio: Nicolás Torres Fernández



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

2.2. La Srta. Secretaria Municipal (s) procede a dar lectura a una carta del Presbítero Pedro Vera Imbarack, Párroco de San Luis Rey de Francia de Catapilco.



PARROQUIA  
SAN LUIS REY DE FRANCIA  
CATAPILCO

308

Catapilco 14 Septiembre 2018.

Señores  
Honorable Consejo Municipal  
Municipalidad De Zapallar

De Presbítero Pedro Vera Imbarack  
Párroco de San Luis Rey de Francia  
De Catapilco.

Las bendiciones del Señor este con Ustedes.

Me he visto en la necesidad de recurrir a ustedes para solicitar un aporte para resolver el serio déficit que ha ido incrementando este último tiempo en la Parroquia que está bajo mi responsabilidad. Por tal razón tenemos dificultad en financiar los gastos de mantención y necesidades básicas de esta parroquia, por lo tanto me atrevo a recurrir a esta entidad de la comuna. Para, solicitar un aporte de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos.). O bien una cantidad aproximada a lo que solicito.

Con este aporte fraterno por parte de ustedes, la comunidad de Zapallar, resolveremos lo más básico.

Cabe señalar que nuestra parroquia depende solamente de su presupuesto para financiar estas necesidades. El obispado no aporta nada debido a que todas las parroquias tienen su propia autonomía administrativa y por lo tanto se auto gestionan.

Al tener este aporte por parte de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se hará posible resolver estas necesidades del momento.

Un abrazo y la Paz del Señor con Uds.

*P. Vera Imbarack*

Pbro. Pedro vera imbarack  
Párroco

Parroquia San Luis Rey de Francia  
Catapilco - Zapallar  
RUT 65.018.563-3  
Dirección San Luis N° 337 -Catapilco - Zapallar  
Representante Legal.  
Presbítero Pedro Vera Imbarck  
CC, Sr. Gustavo Alessandri B.



Sr. Alcalde expone en Concejo y solicita llevar a votación la entrega de aporte solicitado por el párroco.

Concejal Max Correa interviene solicitando que al igual que todas las organizaciones, este aporte sea rendido.

Aprobado por unanimidad por todos los concejales.  
(ACUERDO N° 308).



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### 3. PROPUESTA PUBLICA N°80/2018, DIAGNOSTICO DEFICIT SANEAMIENTO CAMUNA DE ZAPALLAR.

Expone la Sra. Denisse Bernal, SECPLA.

LICITACIÓN PÚBLICA 80/2018

“DIAGNÓSTICO DÉFICIT SANEAMIENTO,  
COMUNA DE ZAPALLAR”

ID 5325-83-LP18

Secretaría Comunal de Planificación  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

03 de Octubre de 2018



#### APERTURA ELECTRÓNICA Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
MTR Ingeniería SPA.	76.388.466-9	ADMISIBLE



#### Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	10%
b. Plazo de ejecución	20%
c. Experiencia	90%
c.1. Experiencia del Oferente	(40% de existencia de Experiencia)
c.2. Experiencia Jefe Proyecto	(30% de existencia de Experiencia)
c.3. Experiencia Profesional Ingeniería Civil Hidráulica	(20% de existencia de Experiencia)
d. Oferta Técnica	90%
d.1. Plan de Trabajo	(70% de la Oferta Técnica)
d.2. Carta Garantía	(20% de la Oferta Técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	10%





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### OFERTA ECONÓMICA (10%)

OFERTANTE	PRECIO (Miles Pesos)	PUNTAJE
MTR Ingeniería SPA.	\$ 48.700.000.-	10

### PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

OFERTANTE	PLAZO (Días corridos)	PUNTAJE
MTR Ingeniería SPA.	180 Días corridos	20

### EXPERIENCIA (30%)

OFERTANTE	Experiencia del oferente	Experiencia del Proponente	Experiencia Profesional (Ingenieros C.M.)	SUMATORIA PONDERACIÓN (EJECUTADOS)	PUNTAJE
MTR Ingeniería SPA.	0,00	30,00	0,00	30,00	9

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERTANTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN	PUNTAJE
MTR Ingeniería SPA.	Cumple con todos los antecedentes	10

### EN RESUMEN:

OFERTANTE	OFERTA ECONOMICA (10%)	PLAZO DE EJECUCION (20%)	EXPERIENCIA (30%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACION (10%)	TOTAL
MTR Ingeniería SPA.	10	20	9	27	76

Se propone adjudicar la Propuesta Pública "Diagnóstico Déficit Saneamiento, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-83-LP18, al Proponente MTR Ingeniería SPA., Rut: 76.386.466-9, por un Monto de \$48.700.000.- (Cuarenta y ocho millones setecientos mil pesos), exento de impuestos y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos para ejecutar la consultoría contar del acta de Inicio del servicio.

### LICITACIÓN PÚBLICA 80/2018 "DIAGNÓSTICO DÉFICIT SANEAMIENTO, COMUNA DE ZAPALLAR"

ID 5325-83-LP18

Secretaría Comunal de Planificación  
Ilustre Municipalidad de Zapallar

03 de Octubre de 2018

Se aprueba por la unanimidad del Concejo adjudicar la Propuesta Pública "Diagnóstico Déficit Saneamiento, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-83-LP18, al Proponente MTR Ingeniería SPA., Rut N° 76.386.466-9, por un monto de \$48.700.000.- (cuarenta y ocho millones setecientos mil pesos), exento de impuestos y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos para ejecutar la consultoría a contar del acta de inicio del servicio.  
**(ACUERDO N° 310).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. PROPUESTA PUBLICA N°69/2018, CONSERVACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE CATAPILCO.

LICITACIÓN PÚBLICA 69/2018  
"CONSERVACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE CATAPILCO"  
ID 5325-754R18  
Secretaría Comunal de Planificación  
Ilustre Municipalidad de Zapallar  
03 de Octubre de 2018



#### APERTURA ELECTRÓNICA Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Wetland S.A.	77.682.480-7	ADMISIBLE
Construcciones Ambientales Latinoamerica S.A.	99.548.790-5	ADMISIBLE



#### Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	10%
b. Plazo de ejecución	10%
c. Idoneidad del Oferente	35%
c.1. Experiencia del Oferente	(50% de experiencia de Idoneidad)
c.2. Capacidad Económica y del Ofertante	(10% de experiencia de Idoneidad)
c.3. Construcciones o Construcciones Ambientales	(20% de experiencia de Idoneidad)
c.4. Obras de No Maraca	(10% de experiencia de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	35%
d.1. Cantidad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(25% de la Oferta Técnica)
d.2. Cantidad y Orden en la Presentación del Flujo de Caja	(25% de la Oferta Técnica)
d.3. Concordancia entre la Carta Gantt y Flujo de Caja	(50% de la Oferta Técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	10%



#### OFERTA ECONÓMICA (10%)

OFERENTE	PRECIO (Menor Total)	PUNTAJE
Wetland S.A.	\$ 293.574.190.-	9
Construcciones Ambientales Latinoamerica S.A.	\$ 264.773.808.-	10

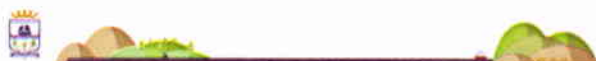
#### PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)

OFERENTE	PLAZO (Días corridos)	PUNTAJE
Wetland S.A.	120 días corridos	10
Construcciones Ambientales Latinoamerica S.A.	120 días corridos	10



#### IDONEIDAD DEL OFERENTE (35%)

OFERENTE	Experiencia del Ofertante	Capacidad Económica	Completitud de obras anteriores	Obras de No Maraca	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Wetland S.A.	12,50	20,00	20,00	10,00	62,50	22
Construcciones Ambientales Latinoamerica S.A.	12,50	20,00	20,00	10,00	62,50	22



#### OFERTA TÉCNICA (35%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Presentación Flujo de Caja	Concordancia Carta Gantt / Flujo de Caja	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Wetland S.A.	12,50	25,00	50,00	87,50	31
Construcciones Ambientales Latinoamerica S.A.	12,50	25,00	25,00	62,50	22







República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN (10%)

Nombre del Proponente	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	Puntaje
Wetland S.A.	Cumple con todos los antecedentes	10
Construcciones Ambientales Latinoamérica S.A.	Cumple con todos los antecedentes	10

### EN RESUMEN:

Nombre del Proponente	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	Plazo de Ejecución (Días)	Montos del Proyecto (Miles de Pesos)	Experiencia Técnica (Años)	Cantidad de Obras Ejecutadas (Miles de Pesos)	Total
Wetland S.A.	9	10	22	31	10	82
Construcciones Ambientales Latinoamérica S.A.	10	10	22	22	10	74



Se propone adjudicar la Propuesta Pública "Conservación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco", ID N° 5325-75-LR18, al Proponente Wetland S.A., Rut: 77.682.460-7, por un Monto de \$293.574.190.- (Doscientos noventa y tres millones quinientos setenta y cuatro mil ciento noventa pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.



Analizado el proyecto, se aprueba por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública "Conservación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco", ID N° 5325-75-LR18, al Proponente Wetland S.A., Rut N° 77.682.460-7, por un monto de \$293.574.190.- (doscientos noventa y tres millones quinientos setenta y cuatro mil ciento noventa pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

(ACUERDO N° 309)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 5. APROBACIÓN METAS AÑO 2018, PRESENTADAS EN SESIÓN DE CONCEJO N°7 DE FECHA 07 MARZO 2018.

Se solicita acuerdo y aprobación al concejo de metas 2018, que fueron presentadas con fecha indicada pero no se tomó acuerdo en aquella oportunidad.

### PROPUESTAS DE METAS AÑO 2018

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN INTERNA  
Gestión de Calidad

### Introducción

Reflexionando que nuestra misión se enmarca dentro de los objetivos que se vinculan directamente con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, la gestión institucional, desde el foco de la calidad de los servicios que entregamos, juega un papel primordial. Es por ello que, en esa dirección, considerar someter la marcha del municipio a un mecanismo de control de gestión que permita corregir y reformular los procesos y funciones, es una tarea fundamental en el actuar del mismo.

Por ende, asegurar la calidad de los servicios con un comportamiento flexible, dinámico, innovador, colaborativo, consciente de su rol como instancia garante de derechos, permitiría funcionar como facilitadores del desarrollo.

Dentro de este contexto, la municipalidad ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente plan de mejoramiento de la gestión institucional, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.803 y sus modificaciones ley 20.008, 20.198, ley 20.723 - 2014, que regula las disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

Con todo, para la confección del presente documento, se les solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2018, la cual fue evaluada por el equipo técnico, con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que no estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

La Administración municipal, de acuerdo a los objetivos y metas institucionales, será el responsable de llevar la coordinación y supervisión de las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

### Marco Legal

LEY N° 19.803

ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

Ley 20.198 - 2007

Ley 20.723 - 2014.

Última modificación Ley 19.803, 2014 2014

### NUEVO FORMATO LEY 19.803 SUBDERE

NUEVO FORMATO LEY N° 19.803 SUBDERE	2017/2018	2018/2019
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	X	X
SECRETARÍA MUNICIPAL	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (PMG)	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	X	X
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	X	X

### METAS INSTITUCIONALES

Las siguientes instituciones se fundamentan en el tipo correspondiente:  
1. Calidad de vida  
2. Gestión ambiental y eficiente  
3. Gestión con la Comunidad

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.803

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

METAS INSTITUCIONALES 2018

OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADORES	% CUMPLIMIENTO
1. Calidad de vida	1.1. Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales	100%
2. Gestión ambiental y eficiente	2.1. Reducción de residuos sólidos urbanos	100%
3. Gestión con la Comunidad	3.1. Participación ciudadana en la gestión municipal	100%



### DIRECCIÓN DE CONTROL



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%

### DIMAO MANTENCIÓN TRANSITO Y OPERACIONES



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%

### DIRECCION DE OBRAS



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial municipal.		0%

### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Ejecución de inversión oportuna y eficiente para la compra de bienes y servicios.		0%
Ejecución de inversión oportuna y eficiente para la compra de bienes y servicios.		0%
Ejecución de inversión oportuna y eficiente para la compra de bienes y servicios.		0%
Ejecución de inversión oportuna y eficiente para la compra de bienes y servicios.		0%

### ASESORIA JURIDICA



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%

### SECRETARIA MUNICIPAL



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL N° 13.043  
MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2018

OBJETIVO ESPECÍFICO	AÑO 2018	0,00%
OBJETIVO ESPECÍFICO	SEPT 2018	% CUMPLIMIENTO
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%
Asesoría jurídica en materia de tránsito y operaciones.		0%



### JUZGADO DE POLICIA LOCAL



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0%

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0,00%

### ADQUISICIONES



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0,00%

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0,00%

### DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0,00%

### RECURSOS HUMANOS RRHH



PROGRAMA DE MANEJO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Ley N° 19.842  
META DE DESARROLLO LOCAL Y/O AÑO 2016

OBJETIVO LOCAL Y/O AÑO 2016	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO
...	...	...	0,00%

Se toma acuerdo y se aprueba por unanimidad del concejo en pleno, sin Observaciones.

(ACUERDO N° 311)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 6. APROBACIÓN FONDECO 2018-2019.

El Sr. Alcalde informa que hay varios Fondecos y Subvenciones para ser Aprobados, pero antes explica que le llegó una carta de la Presidenta del Centro de Padres Colegio Parroquial Francisco Didier que en una primera instancia habían hecho llegar solicitando un aporte monetario para arriendo del Club Ecuestre, sin dar mayor detalle, en la carta exponen nuevamente su solicitud con detalle, se adjunta:

Señor  
**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar

*OK*

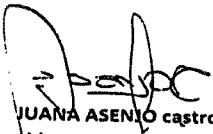
SUB. ESP.  
N° 298

Junto con saludarlo y en virtud a la solicitud realizada con fecha 28 de agosto, solicitamos lo siguiente:

Como Centro de padres realizaremos el día 06 de Octubre un día de campo para reunir fondos para el colegio en beneficio de todos nuestros alumnos, para esta actividad necesitamos arrendar el espacio y el valor de este es de \$200.000.- junto a esta petición solicitar que dicho monto sea rebajado de nuestro Fondeco, del cual estamos trabajando en el proyecto para ser presentado antes de la fecha, dicha actividad está abierta a la comunidad.

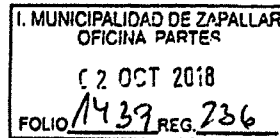
Esperando contar con su valioso apoyo y agradeciendo su gestión.

Le saluda atentamente.,

  
**JUANA ASENJO castro**  
Presidenta Centro de Padres  
Colegio Parroquial Francisco Didier

Contacto  
976007029  
[juanaasenjocastro@gmail.com](mailto:juanaasenjocastro@gmail.com).

martes, 2 de octubre de 2018.



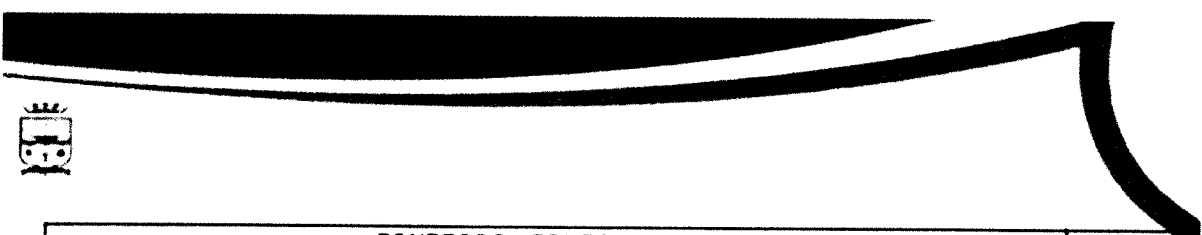


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Solicitud es aprobada por unanimidad, excepto el Concejal Max Correa que se inhabilita en su votación por conflictos de interés y transparencia.

(ACUERDO N° 298).

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Señorita Claudia Pérez, para exponer proyectos Fondecos y Subvenciones.



FONDECOS, FONDEVES Y SUBVENCIONES 2018						
03/10/2018						
N°	ORGANIZACIÓN	FONDO	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO	DETALLE	PRIORIDAD
1	COMITÉ ADELANTO VILLA NUEVA CATAPILCO II	SUBVENCIÓN	\$ 400.000	\$ 14.400	ADQUISICIÓN MATERIALES ARREGLO SEDE COMUNITARIA	1
	COMITÉ ADELANTO VILLA NUEVA CATAPILCO II	FONDECO	\$ 1.300.000	\$ 121.710	ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DE COCINA	2
4	CLUB JEEPEROS CACHAGUA OFF ROAD	SUBVENCIÓN	\$ 400.000		PARTICIPACIÓN OIA NACIONAL DEL JEEPERO	1
	CLUB JEEPEROS CACHAGUA OFF ROAD	FONDECO	\$ 1.200.000	\$ 10.000	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE REPARACIONES PROPIAS	2
3	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	SUBVENCIÓN	\$ 400.000	\$ 57.000	RECREACION	1
	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	FONDECO	\$ 1.300.000	\$ 4.200	IMPLEMENTOS PARA TRABAJAR EN CONFECCION	2
4	CLUB DE TENIS	FONDECO	\$ 1.300.000	\$ 10.700	INSTALADOS SEDE CLUB DE TENIS	1
5	CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	SUBVENCIÓN ESPECIAL	\$ 2.500.000		PARTICIPACIÓN OLIMPIADA DEPORTIVA SUR DE CHILE	1
6	CLUB SOLISTO MANRIQUE RIBERTI MASSANON	SUBVENCIÓN ESPECIAL 2018	\$ 2.500.000		TRANSPORTE VIAJE AL SUR	1

Se aprueba por la unanimidad del Concejo.

1. Subvención Comité Adelanto Villa Nueva Catapilco II (ACUERDO N° 299).  
Fondecos a Comité Adelanto Villa Nueva Catapilco II (ACUERDO N° 300).
2. Subvención a Club Jeeperos Cachagua Off Road (ACUERDO N° 301).  
Fondecos a Club Jeeperos Cachagua Off Road (ACUERDO N° 302).
3. Subvención a Centro de Madres Las Camelias (ACUERDO N° 303).  
Fondecos a Centro de Madres Las Camelias (ACUERDO N° 304).
4. Fondecos Club de Tenis Catapilco (ACUERDO N° 305).
5. Subvención Especial a Club de Pesca y Caza Aguas Claras (ACUERDO N° 306).



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

6. Subvención Especial a Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón (ACUERDO N° 307).

7. CUENTA SR. ALCALDE.

7.1. El señor Alcalde informa que se hizo entrega de la nueva planta a la Contraloría General de la República.

7.2. Por su parte, el Sr. Alcalde lee ante el concejo un Oficio de la Contraloría Regional de Valparaíso ante la solicitud de reconsideración del informe final de investigación especial N° 819, de 2017, la cual fue acogida por el órgano contralor.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF.: N° 167.149/2018

ACOGE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 819, DE 2017, DE ESTE ORIGEN, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN V

14 SEP 2018 N° 10.235

VALPARAÍSO,



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el alcalde de la Municipalidad de Zapallar, solicitando la reconsideración del Informe Final de Investigación Especial N° 819, de 2017, sobre eventuales irregularidades en ese municipio, en lo concerniente a que no resultaron procedentes los gastos efectuados por ese órgano comunal para la celebración de los días de la madre y del padre, celebradas en los meses de mayo y junio de ese año, respectivamente.

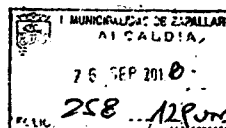
Al respecto, el municipio recurrente sostiene que no existe irregularidad en su accionar, toda vez que, conforme a lo indicado en el dictamen N° 16.904, de 2017, entre otros, dichas celebraciones corresponden a actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a toda la comunidad, por lo que se enmarcan dentro de los objetivos propios de las entidades edilicias, siendo procedente su ejecución con dineros públicos.

Añade que, de acuerdo con los antecedentes fotográficos acompañados en la respuesta al Preinforme de Investigación Especial N° 819, de 2017, y al CD que adjunta en esta oportunidad, se advierte que a las celebraciones de que se trata fueron invitados todos los miembros de la comunidad, los cuales podían asistir libremente a las mismas.

Asimismo, indica que las listas de asistentes efectivamente fueron firmadas por personeros de las juntas de vecinos u organizaciones comunitarias, circunstancia que se ajusta a lo dispuesto en la ley N° 19.418, que contempla a esas organizaciones como representantes de sus miembros ante las autoridades comunales y colaboradoras con aquellas en la satisfacción de los requerimientos de la comunidad local.

Finalmente, en cuanto a los gastos asociados a las celebraciones de los días de la madre y del padre solo para los funcionarios municipales, arguye que, luego de efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes, aquellas fueron imputadas a la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al Servicio de Bienestar Municipal.

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
ZAPALLAR





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

También hace mención a la presentación de las reconsideraciones presentadas sobre las denuncias a los funcionarios a honorarios.

- 7.3. Informa además sobre el resultado del juicio con la Sra. María Cristina Soto, ex funcionaria. En este punto interviene el asesor jurídico, José Tomás Valenzuela, quién explica en detalle sobre el caso, indicando que se desestimó la demanda de tutela laboral y de nulidad del despido, rechazándose todas las alegaciones de maltrato y acoso laboral que había alegado la Sra. Soto.
- 7.4. Finaliza el Alcalde informando a los concejales que se les hará llegar el presupuesto de acuerdo a los plazos establecidos por ley, y solicita direcciones para entrega formal. Cada concejal entrega dirección a la Secretaría Municipal Subrogante.

## 8. VARIOS.

### 8.1. CONCEJAL MAX CORREA

- 8.1.1 En relación a la cuenta del Sr. Alcalde, indica que quedó satisfecho con el resultado obtenido en los temas de finiquitos laborales.
- 8.1.2 El señor Max Correa explica el tema sobre el terreno que esta dentro de Costa Cachagua que se inscribió a nombre del Municipio, el que será de mucha utilidad y se estudiará la mejor forma de sacarle provecho. Los concejales se muestran satisfechos con la noticia.

### 8.2. CONCEJAL FELIPE ZAMORANO.

No tiene puntos varios.

### 8.3. CONCEJAL LUIS GUAJARDO.

No tiene puntos varios

### 8.4. CONCEJAL CLAUDIA VARGAS.

Solicita que en calle Balmaceda donde se están haciendo arreglo de calles se coloque una barrera o aviso de excavación.

Expone la preocupación de los robos en la Laguna.

- Alcalde explica que lamentablemente el Municipio no tiene la facultad para detener y que se está trabajando en conjunto con las policías, carabineros e Investigaciones para buscar una solución.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

8.5. **CONCEJAL DIEGO FARIAS.**

No Tiene Puntos Varios.

8.6. **CONCEJAL DANILO FERNANDEZ.**

Consulta sobre plaza de Villa Nueva Catapilco.

El señor Alcalde responde acerca de los proyectos para mejoras de plazas y que está dentro de los proyectos para mejora.

Expone la posibilidad de instalar lomos de toro en calle La Hacienda, ya que debido a la reciente apertura e inauguración los vehículos no están respetando la velocidad establecida, y se debe cuidar la integridad de los vecinos que transitan por ese lugar.

Felicita a la Fundación de Cultura, por la Actividad de Bafona en el Gimnasio de Catapilco.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.



*[Firma]*  
**YOLANDA MARÍN PÉREZ**  
Secretaría Municipal (s)



*[Firma]*  
**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN**  
Alcalde

C: Concejo 2018 / Acta N° 28.2018